Guayaquil, 28 de Marzo del 2018

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS DE CRUSTAQUI S.A.
Ciudad.

1. He examinado los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de CRUSTAQUI S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los estados que forman parte integrante de esta fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de aseguramiento de auditoría, en la cual se incluyen pruebas de registros que proporcionan evidencia suficiente y que cumplen con los requisitos de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que considero necesarios en las circunstancias.

3. La contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, libros de accionistas, libros contables y la correspondiente documentación sustentatoria de la misma, se conservan en el lugar de operaciones de la empresa a nos permitieron.

4. Para obtener una razonable seguridad de si los saldos financieros no contienen errores significativos y también si están exentos de errores significativos, hicimos pruebas de forma selectiva de los montos y divulgaciones.

5. Hemos analizado con objetividad y alcance de los estados financieros y en mi opinión el resultado de operaciones de la compañía.

6. En mi opinión los estados financieros antes mencionados, reflejan razonablemente la situación de CRUSTAQUI S.A. al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a las políticas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7. Así mismo, se realizó una revisión de la información contenida en las declaraciones tributarias, que en mi opinión cumplen satisfactoriamente aspectos de las disposiciones de CRUSTAQUI S.A. como agente de retención y percepción en relación a la venta del año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente y muy atentamente una vez más a su confianza que me han otorgado.

VERÓNICA SÁNCHEZ PALMA

COMISARIO